



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO
117

DECRETO N° **2.706**

ARICA, 23 de febrero de 2017.-

VISTOS:

- Registro de Correspondencia N° 1303684 fecha 16 de febrero de 2017 de la Secretaría Municipal.
- Registro de Correspondencia N° 2338 fecha 15 de febrero de 2017 de la Administración Municipal.
- Memorándum N° 123 de fecha 13 de febrero de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Ordinario N° 321 de fecha 08 de febrero de 2017 de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "DISFRUTANDO EL VERANO "CONTIGO EN LA PLAYA", que a continuación se detalla:

PROGRAMA

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.- NOMBRE	: DISFRUTANDO EL VERANO "CONTIGO EN LA PLAYA"												
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. - DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.												
1.3.- FECHA	: Febrero - Abril 2017												
II.- MARCO REFERENCIAL													
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la Ley 18695.												
2.2.- DESCRIPCIÓN	: En esta oportunidad la IMA a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor llevará a cabo una actividad al aire libre con la finalidad de brindar un momento de esparcimiento. Se brindará la posibilidad de realizar actividad física y actividades lúdicas que permitan fomentar la vida sana.												
III.- OBJETIVO:													
Generar una instancia de distensión, que permita a las personas mayores participar de un espacio al aire libre, que otorgue esparcimiento y recreación.													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:													
4.1.- HUMANOS	: Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Dirección Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/> Personal paramédico.												
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación</td> <td>2.460.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos Fondo a Rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>Vestuarios</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$2.810.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.810.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), a nombre del Sr. Oscar Pantoja Rivera, Rut: 14.105.350-7, funcionario Contrata Grado 8, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Alimentación	2.460.000	Insumos Fondo a Rendir		Otros materiales y suministros	200.000	Vestuarios	150.000	Total	\$2.810.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Alimentación	2.460.000												
Insumos Fondo a Rendir													
Otros materiales y suministros	200.000												
Vestuarios	150.000												
Total	\$2.810.000.-												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.													
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales													
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:													
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR										
Alimentos	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001 215.22.01.001.001	Otros Servicios generales Producción de eventos Dideco P/Personas	2.460.000.-										
Otros materiales y suministros	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	200.000.-										
Vestuario	215.22.02.002.003	Vestuario Otros (Pers. I.M.A.)	150.000.-										
			\$ 2.810.000.-										

OK-SC

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), a nombre del Sr. **OSCAR PANTOJA RIVERA, R.U.T. 14.105.350-7**, funcionaria a contrata, Grado 8º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GER/HCH/C/BCA/scv.-
23.02.17.-